

CRÓNICA POLITICA DE LA SEMANA

El camino recto

Los republicanos, singularmente los partidos que simbolizan el espíritu y las ideas del 14 de Abril, han emprendido la ruta firme y segura de la propaganda sistematizada e intensa. Estamos seguros de que por ese camino llegarán a conquistar limpiamente, democráticamente, todos los objetivos.

Todas las semanas vuelven ufanos y satisfechos los que participan en los actos de propaganda. Sus mayores esperanzas, sus máximos anhelos se ven colmados por completo. En toda el área nacional, el mismo fervor, idéntico entusiasmo, iguales afanes, los mismos generosos impulsos.

En los actos del domingo último, en Castellón, en Sevilla, en Cáceres, en Valladolid, aquí en Segovia, en Albacete, en Alicante, en Zaragoza, el sentimiento popular se exteriorizó con caracteres idénticos.

Restricción de la propaganda política

Pero el Gobierno ha acordado restringir la propaganda política de las izquierdas. ¿Causas? Los sucesos desarrollados en un pueblo aragonés, en el que no se celebró el pasado domingo ningún acto de las izquierdas, sino un mitin monárquico, en el que habló el señor Goicoechea.

La casualidad de que sólo se dio el orden, de todas las cosas grandes y pequeñas, en la pasada semana se celebró allí donde se celebró la reunión alfoncina. ¿Por qué se quiere, como consecuencia, obligada, restringir las libertades republicanas y obrerolenguas de palabra en las propagandas, si existen, son las incontinencias verborreicas monárquicas.

El Gobierno ha aprobado el Convenio de ministros un proyecto de ley que se derogan las disposiciones contenidas en la ley de 1932 y en cualquiera

otra, en cuanto autorice ocupaciones temporales o expropiaciones de fincas rústicas sin indemnización.

Se tiende con este proyecto a devolver los bienes rústicos expropiados a la llamada grandeza o pagárselos por su valor. Mientras se hace una cosa u otra, esos «grandes» cobrarán una renta no inferior al 4 por 100 del valor de las fincas.

Como se recordará, la expropiación sin indemnización de los bienes rústicos de la grandeza fué consecuencia de la insurrección monárquica del 10 de Agosto. Votaron esa expropiación, todos los partidos de la mayoría gobernante del bienio, incluso el partido radical, dirigido por el señor Lerroix y varios diputados independientes y de pequeños grupos republicanos.

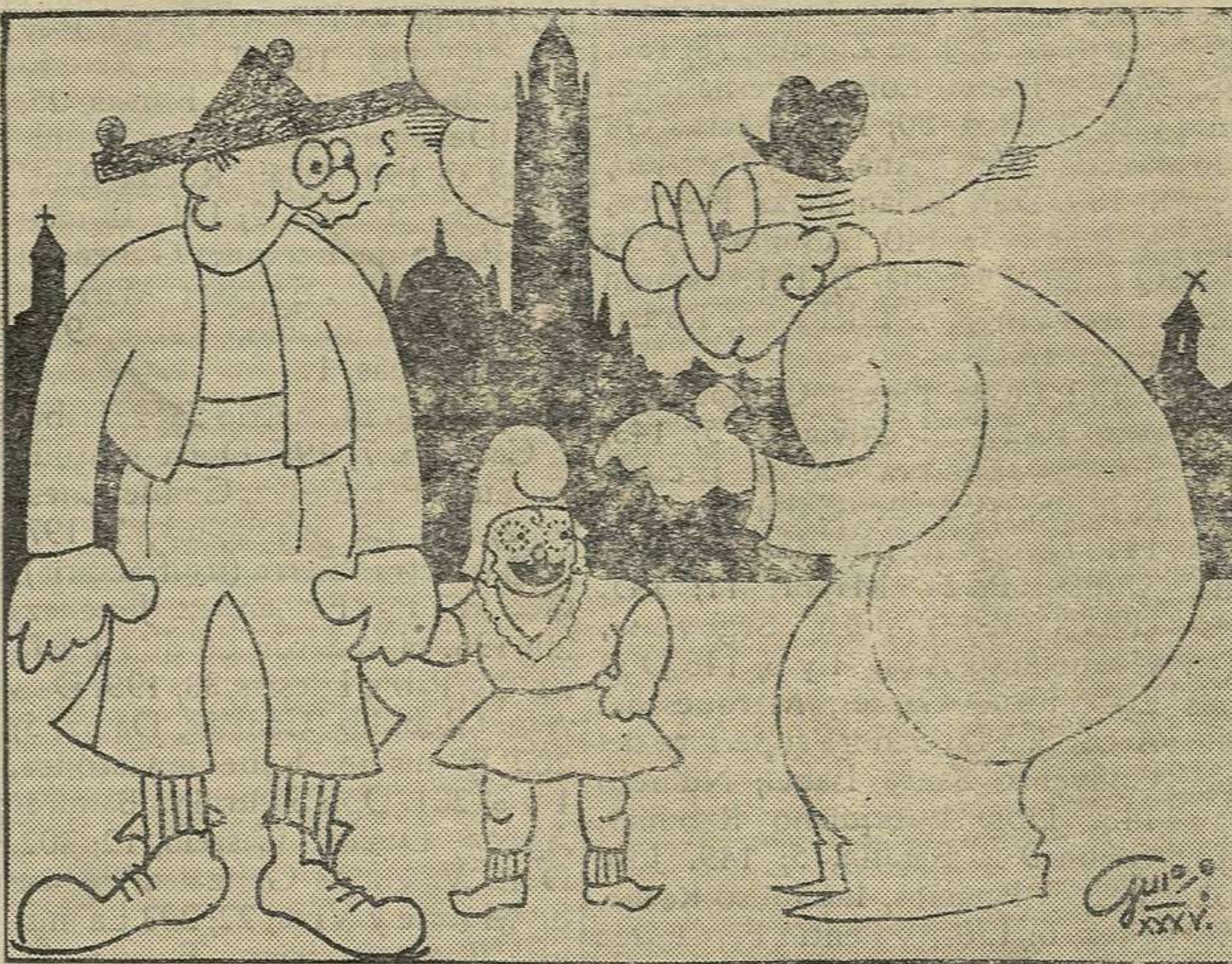
La sentencia contra los consejeros de la Generalidad

Con gran ansiedad se esperaba y ha sido conocida la sentencia dictada por el Tribunal de Garantías contra el presidente y los consejeros de la Generalidad de Cataluña. A todos ellos se les ha condenado a treinta años de prisión. La sentencia ha obtenido catorce votos favorables y siete en contra.

El mejor comentario que se haga a esta sentencia le conoceremos cuando se verifiquen elecciones en Cataluña.

Seguimos sin garantías

Conviene que no lo olviden nuestros lectores. España continúa sin garantías constitucionales. Se ha prorrogado por otro mes—y van nueve—el estado de alarma en parte del territorio nacional y el de prevención en el resto. Segovia se halla en estado de prevención. En realidad, es como viven las demás provincias. Pero la tranquilidad es completa. Así, al menos, lo asegura todos los días el Gobierno.



EL «DIA DE SEGOVIA»

El forastero. — ¿Pero tu de la mano de la niña? El tío Frutos. — Qué quieres que lo haga. Es tan «maja»...

Orientando al pueblo de Segovia y contestando a don Alberto Camba

No tengo propósito de entablar polémica periodística con el señor Camba al contestar su largo artículo, aparecido en este semanario el pasado domingo. Pero es mi deber que le debo unas aclaraciones al pueblo de Segovia, y otras, y aun las mismas, al brillante escritor, y a éste obedece que una vez más de la hospitalidad de las columnas de HERALDO SEGOVIANO.

Me interesa mucho hacer constar, en primer término, que al aludir a dicho señor en la charla que mantuve con un redactor de este periódico, no tuve intención de inferirle molestia alguna, y, aunque está de más la aclaración, bueno es que conste de una manera categórica. Pretendí simplemente poner de manifiesto la opinión que sobre el contador de agua tenía un hombre de tan elevadas y reconocidas dotes de cultura e inteligencia como el señor Camba, junto a unos datos informativos que el pueblo debía conocer.

Vamos ahora al asunto fundamental que motivan estas líneas, que es lo que al pueblo interesa. Y para ello dejo a un lado las «mortificaciones» que el señor Camba me dedica, al pretender juzgar mi actuación política. Es tan estrecho el recinto en que uno y otro nos movemos, que ya se encarga el pueblo de aplicar a ambos los calificativos que por nuestra actuación pública le merecemos. Y el pueblo, pocas veces se equivoca.

Sienta el señor Camba como base de inoportunidad del establecimiento del contador el no disponerse de líquido bastante que contar. Esta afirmación nace, seguramente, de desconocimiento del problema. Yo no voy a poner ejemplos con la donosura con que lo hace el brillante escritor, porque para ello sería preciso haber nacido en otra tierra. De un injerto de castellano y aragonés no pueden esperarse tan amenos y graciosos pasatiempos. Pero sí he de preguntar: ¿Si Madrid abasteciese a su vecindario con el agua que discurre normalmente por el río Lozoya, tendría suficiente para dotar a sus habitantes en la forma que lo hace? La contestación negativa se le ocurre al más inexperto. Madrid recibe ese pequeño caudal de agua en el estiaje, aumentado considerablemente en las épocas de lluvia, y lo va dando salida en la proporción justa para atender sus necesidades. ¿Está esto claro? Pues esto mismo es lo que Segovia se propone llevar a cabo. Recibir durante las épocas pluviales y de nieves la crecida cantidad de agua que la cacera conduce, según se tiene demostrado, con relación a sus habitantes, y acumular durante el estiaje en los depósitos el lí-

quido suficiente, para que en todo momento, con el mínimo que entra en pleno período de estiaje, se cubran las exigencias del abastecimiento que establece el artículo 204 del Estatuto municipal. Demostremos este propósito.

Los días en que los depósitos no reciben cantidad suficiente para la dotación de 200 litros por habitante y día, no pasan en ningún año normal de treinta. Esa cantidad mínima es de 2.500 metros cúbicos diarios, y si a ella se suman 1.000 metros cúbicos durante ese tiempo, de los 50.000 que disponemos en reserva, ya que esta cantidad es la que almacenan los depósitos, obtendremos la cantidad suficiente para la dotación de 200 litros por habitante y nos sobrarán todavía 20.000 metros cúbicos.

Otro punto, acaso el más importante, pues viene a constituir un nuevo motivo de confusión para el vecindario, es el que se refiere a que el vecino que no establezca contador, estará mejor servido y a menos coste que el que lo instale. Demostremos al pueblo que tampoco está en lo cierto el señor Camba al hacer esa afirmación.

Con seguridad que no reconoce el brillante escritor que por una condescendencia del Ayuntamiento para con el vecindario, todas las casas, sin omitir una, vienen disfrutando de una cantidad de agua que, como ya tengo dicho en distintas ocasiones, excede en una proporción que va desde el 100 al 3.000 por 100, sobre lo que se abona. (Se han encontrado fincas que pagando medio cuartillo disfrutaban de treinta.) Siguiendo un criterio que creo justo y equitativo, como reconoce el señor Camba cuando me aconseja la imposición de fuertes sanciones a los defraudadores, por lo que recibiré el aplauso de la parte sana de la opinión pública, he dado orden para que esos abusos sean corregidos. ¿Pero sabe el señor Camba lo que viene sucediendo? Pues, sencillamente, que aun otorgando un exceso de consumo de agua de un 200 por 100 sobre la cantidad que se abona, en la mayoría de los casos no se logra que la presión del agua

alcance más que hasta los pisos principales. Y claro es que el usuario, ante la necesidad de abastecer los pisos superiores, y para colocarse dentro de la legalidad y atender los servicios a que está obligado, tendría que triplicar y aun cuadruplicar su dotación. En este caso no resultarían ya tan galanas las cuentas que excoñe en su artículo el señor Camba, sino todo lo contrario.

Otra afirmación que tampoco se ajusta a la verdad es aquella en que dice que el agua por contador resulta en su totalidad a 0,25 pesetas en invierno y a 0,40 en verano por cada metro cúbico. La verdad es que el precio establecido durante los ocho meses de invierno resulta a 0,185 pesetas, en los doce primeros metros, por término medio.

¿Está obligado el Ayuntamiento a suministrar el agua de una manera permanente? Examinemos este aspecto de la cuestión, que no deja de tener interés. La lectura de la ordenanza del servicio de agua de años anteriores a 1934 dice: «El abonado satisfará el precio estipulado, tratándose de dotaciones a caño libre, aun cuando por circunstancias fortuitas o especiales se viera privado durante unos días de la cantidad de agua que utiliza, siempre que esos días no excedan de ocho, y durante los meses de estiaje recibirán dichos abonados el agua en las horas y proporción que la alcaldía determine, sin derecho a rebaja alguna.» Esta disposición está avalada por lo que preceptúa el artículo 76, apartado d) del reglamento de verificaciones eléctricas y suministros de energía y agua de 5 de Diciembre de 1933, que determina que «si el servicio no es permanente, se fijará la hora en que debe cesar y comenzar diariamente, que podrá ser variable en las distintas épocas del año, y en su caso los días y épocas en que tendrá lugar el suministro».

A mayor abundamiento, en las mercedes de agua concedidas desde hace algunos años, se consigna

como obligación ineludible lo siguiente: «Estando en la actualidad pendiente de definitiva resolución cuanto se refiere a reglamentación y tarificación del servicio del agua, la actual concesión tendrá carácter provisional, debiendo el solicitante atenerse a cuanto sobre este particular resuelva en su día el excelentísimo Ayuntamiento».

Conozco perfectamente todo lo escrito por el señor Camba en la prensa local respecto del problema del agua, y del mismo modo que a los artículos por mí aludidos les he dado todo su verdadero valor, a otros, en cambio, les he considerado como nacidos de una posición a mi juicio equivocada.

Merece la pena que el pueblo de Segovia conozca el criterio de tan brillante escritor sobre una cuestión tan debatida, como es la que se refiere a la propiedad del agua, criterio que me anticipo a consignar que hago mío. Decía el señor Camba en 1927: «Considerando ahora el agua como un elemento de vida tan indispensable como la luz eléctrica, el gas, etcétera, etc., se viene a la cuenta de que su adquisición debe conseguirse en la misma forma que la de estos elementos, o sea mediante la medida de consumo. Pero, ¿cómo puede compararse el agua, argüirán algunos, que es propiedad de Segovia, con la luz y el gas, por ejemplo, que son suministros realizados por empresas industriales? El agua que se consume en Segovia es, ciertamente, propiedad del pueblo. Eso no hay quien lo discuta, pero el ejercicio de este derecho de propiedad hay que hacerle efectivo en los mantiales de origen, a unos cuantos kilómetros de la ciudad, donde el pueblo puede captarla libremente en la medida que estime necesaria. Lo que pagaría el pueblo en el caso de adoptarse el servicio de contadores, no sería la cantidad de agua, sino el valor de la conducción a domicilio del agua consumida, que es una cosa muy distinta». ¿Qué dirán, ante esta apreciación, los que nos hablan constantemente de la reina doña Juana?

Y termino congratulándome extraordinariamente de que mis monsergas, notas y contemplaciones, nunca amenazas, hayan dado como resultado negativo, la solución, ya casi definitiva, del problema del agua en Segovia, como podrá convencerse el señor Camba por el número y calidad de los propietarios inscritos para la instalación de contadores, cuya lista publico para que sirva de información al pueblo.

PASCUAL GUAJARDO
Alcalde de Segovia

VAINICAS, PLISADOS E INCORU-
TACIONES A MÁQUINA
SE HACEN CON TODA
PERFECCION

JULIA LOBO
Marqués del Arco, 32, 2.º

Con este número de HERALDO SEGOVIANO recibirán nuestros subscriptores un ejemplar del número extraordinario, en papel couché, con fotografías, diversos trabajos literarios y variadas informaciones, que dedicamos al 'Día de Segovia,'

Material escolar
Libros de todas clases
Objetos de escritorio

VISITE

la Nueva Papelería y Librería

que Carlos Martín Crespo ha establecido en Juan Bravo, núm. 20 (frente a la antigua Cárcel)

Encargue sus impresos en los talleres de imprenta de Carlos Martín, Infanta Isabel, 16

Impresos para oficinas, Ayuntamientos y particulares

PROPAGUE V. HERALDO SEGOVIANO

Este número está visado por la Censura

LAS CORRIDAS DE TOROS PARA LAS FERIAS

DOS FESTIVALES TAURINOS LOS DIAS 24 Y 29 Y UNA CORRIDA DE TOROS EL DIA 27

Aunque, en definitiva, no estén acordados los programas de los festejos taurinos que se celebrarán en nuestra ciudad con motivo de las próximas ferias de San Juan y San Pedro, poseemos datos, que reputamos fidedignos, que nos permiten anticipar a nuestros lectores cuál será la base firme de esos festejos.

El alcalde, señor Guajardo, y la Comisión de festejos del Ayuntamiento no cejan en su propósito de buscar el mejor aliciente—las corridas de toros—para que las ferias segovianas sean presenciadas por el mayor número posible de forasteros. Y reemos que lo van a lograr. Los lectores podrán juzgar si es demasiado optimista esta suposición nuestra.

El día 24, festividad de San Juan, y primer día de ferias, habrá en nuestro coso taurino un gran festival—¿novillada?, ¿charlotada?, ¿señoritas toreras?—que tendrá como remate el desenfrenado de los seis hermosos toros de Albaserrada, que se lidiarán el día 27.

Este día, jueves, habrá una gran corrida de toros, en la que tomarán parte tres de entre los matadores Victoriano de la Serna, Marcial Lalanda, Garza, Fernando Domínguez, Niño de la Palma, Bienvenida, Maravilla, El Soldado, y El Estudiante. Hay donde escoger un atrayente cartel.

Y el día 29, San Pedro, otro festival taurino, que lo mismo puede ser una corrida de novillos,

que una charlotada o la actuación de algunas señoritas toreras.

Según nos informan, los festivales de los días 24 y 29 han de ser del agrado de los segovianos, pues se aspira a que aquellos no sean un mero relleno del programa de ferias, sino que constituyan por sí solos números atrayentes e interesantes.

CONFERENCIA DEL SR. LUELMO

ORIENTACION CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Organizada por la Juventud de Izquierda Republicana de Segovia, el próximo martes, 11 del actual, a las ocho de la noche, dará una conferencia en los salones interiores del Café de la Unión el abogado de Segovia don Julio Luelmo, el que disertará acerca del interesante tema «Orientación Constitucional de la República».

Los grandes deseos que existen por escuchar la autorizada palabra de este propagandista republicano y lo sugestivo del tema, que estamos bien seguros ha de desarrollar con insuperable acierto el señor Luelmo, son motivos más que suficientes para esperar que el martes se vean llenos de gente los salones del Café de la Unión. La entrada es por invitación.

Relación de instancias presentadas al Ayuntamiento solicitando la instalación de contador de agua

1. Señora viuda de don Daniel Zuloaga, Plaza de Colmenares, 4; 2. Don Julio del Barrio Aceña, Santa Columba, 7; 3. Hospital Asilo de la Encarnación, Gobernador Fernández Jiménez, 6; 4. Don Leonardo Láinez Nieva, José Zorrilla, 44; 5. Eulogio de Alvaro, Ochoa Ondátegui, 4; 6. Samuel Gómez Montero, Obispo Quesada, 2; 7. Carlos Vera y Díaz Argüelles, Daoiz, 32; 8. Simón Navas Arranz, Almuzara, 13; 9. Blas Muñoz Gil, Caño de la Canaleja, 8; 10. Emeiterio García Aparicio, Judería Nueva, 14.

11. Don Germán Elías González, Juan Bravo, 48; 12. El mismo, Juan Bravo, 24; 13. Doña María Antón, viuda de Reguera, Plaza de Galán y García Hernández, 7; 14. La misma, Infanta Isabel, 15; 15. Don Demetrio San Frutos, Travesía de Estiradores; 16. Banco de España, Ildefonso Rodríguez, 1 y 3; 17. Don Mariano Sáez y Romero, Plaza de la Reina doña Juana, 2; 18. Señora viuda de don Eugenio Nonide, Juan Bravo, 1; 19. Don Ricardo García Mediavilla, José Zorrilla, 89; 20. Donato Herranz (como presidente de la Casa del Pueblo), Gascos, 17.

21. Don Ricardo Riesco Segurado, Teniente Ochoa, 8, bajo; 22. Eduardo Lucio Cerveró, Batanes, 11; 23. Aurelio García y García (inquilino), Plaza del Cuatro de Agosto, 2, entresuelo; 24. Epifanio Mateo Montero, Serafín, 3, moderno; 25. Doña Valentina González Tovar, Patín, 1; 26. Don Aurelio Esteban y Ruiz, Almira, 14; 27. Luis Precioso Córdoba, Santo Tomás (hoyo), 8; 28. El mismo, la misma calle y número; 29. don Marcos Santos Martín, Carmen, 18; 30. Doña Juliana Bermejo Muncio, José Zorrilla, 107.

31. Don Juan de Monteverde y Gómez Inganzo, Plaza de la Reina doña Juana, 6; 32. Francisco Bartolomé, Santa, 21, duplicado; 33. Epifanio Mateo Montero, Gascos, 19; 34. José Domingo Ampuero, Plaza de San Martín, 1; 35. Doña Valentina González Tovar, Serafín, 3, 5 y 7. (En construcción); 36. Don Antonio Barroso García, Caño Grande; 37. Doña Eugenia Martín Martín, Almira, 5; 38. Asunción y Lucrecia Aparicio, Ildefonso Rodríguez, 5; 39. Elvira López Navarro, José Zorrilla, 54, duplicado; 40. don Dionisio Herrero González, Cervantes, 26.

41. Don Pascual Guajardo Sánchez, Cervantes, 23; 42. El mismo, ídem, 17 y 19; 43. El mismo, ídem 25; 44. El mismo, ídem, 27; 45. El mismo, Victoria, 1; 46. Mariano Santamera, José Zorrilla, 11, duplicado; 47. Eutiquiano Rebollar, Serafín, 5; 48. Epifanio Mateo Montero, Gascos, 3; 49. Julián Fernández, Miraflores, 7, 7 duplicado y 9; 50. Jaime Gutiérrez Vito, José Zorrilla, 15.

51. Señor director de la Prisión provincial; 52. Don Leandro Jurjo López, Santo Domingo, 30; 53. Ciriaco Francisco Sanz, Rancho, 7; 54. Francisco Bartolomé Llorente, Santa, 21, duplicado; 55. Doña María Ruiz y Ruiz, José Callejas, 9; 56. Don Manuel Santamaria Cárdua, Santa Columba, 17; Francisco Barrio, Plaza del Cuatro de Agosto, 4; 58. Isaac Sastre Santos, Herrería, 8; 59. El mismo, ídem, 10; Evaristo Barrero González, San Quirce, 6.

61. Don Siro Gómez González, Plaza del Salvador, 8; 62. Apolinar Gutiérrez Prieto, José Zorrilla, 159; 63. Manuel G. Longoria, Juan Bravo, 58; 64. Doña Julia Luengo Esteban, Gremios, 1; 65. Don Mariano Fernández de Córdoba, Plaza Mayor, 10; 66. El mismo, Santo Domingo, 17; 67. El mismo, Plaza del Socorro, 11; 68. El mismo, Judería Vieja, 11; 69. El mismo, Plaza de los Mártires de la Libertad, 1; 70. El mismo, Plaza del Cuatro de Agosto, 1; 71. El mismo, San Millán, 1; 72. El mismo, Alameda Deportes.

73. Don F. Javier Cabello y Do- dero, Ezequiel González, 4; 74. Angel Soteras González, Pozuelo, 4; 75. El mismo, Plaza de San Esteban, 1 (garage); 76. Gregorio Serveró, San Francisco, 26; 77. Segundo de Andrés y Gilsanz, Plaza de Andrés Laguna, 3; 78. Eloy Alvarez Matesanz, Carretera Arévalo, 5; 79. Dionisio Redondo, Carretera de Valdevilla, 14; 80. Benito Vega, Plata, 34; 81. El mismo, José Zorrilla, 73.

82. Don Agapito Hernández y Pedro Serna, Covarrubias, 10; 83. Emilio de Sousa Sánchez, Paseo de Ezequiel González, 84; Pedro Soldado Rico, Arquitecto Escobedo, 16; 85. Emilio Gómez Sanz, San Marcos, 8; 86. Marcos Santos Martín, Carmen, 18; 87. Doña Dolores Alonso Laguna, Santa, 6; 88. Don Perfecto Rivas González, Santa, 3; 89. Guillermo de Antonio González, Miraflores, 13; 90. Don Nicolás Sanz Santos, Judería Nueva, 10.

91. Doña Dolores Ramírez Díaz, Muerte y Vida, 6 y 8; 92. La misma, Muerte y Vida, 10 y 12; 93. Don Dionisio Herrero García, Somorro, 2; 94. Señora viuda de don Eugenio Nonide, Pozuelo, 6; 95. La misma, Velarde, 4; 96. La misma, Trinidad, 6; 97. La misma, Trinidad, 4; 98. Don Benito Cristóbal Horcajo, Estiradores (en construcción); 99. Doña Angelines Martín Gil, Carretera de San Ildefonso; 100. Don Calixto Cantalejo, Plaza de San Lorenzo, 8.

101. Don Andrés Eladio Benito, Travesía de Escuderos, 1; 102. Mauro Rodríguez García, José Zorrilla, 8 y 8 dpldo.; 103. Doña Evarista Cerveró, Cañuelos, 20 y 22; 104. Don León Rivero Villoslada, Cervantes, 44; 105. Don Castro Paul, Daoiz, 24; 106. Claudio Moreno, Plaza del Corpus, 10; 107. Jorge Zurdo Bragulat, Daoiz, 16; 108. Felix Martín Maderuelo, Félix Gila, 5; 109. Doña Juana Manrique Gómez, Plaza de San Millán, 2; 110. Matilde Hernando Méndez, Daoiz, 15.

111. Don Felipe Martín Morcillo, Pablo Iglesias, 6; 112. Lucas García Repeto, Escutor Marinas; 113. Doña María Martín Arribas, Carretera de Madrona, 5; 114. Don Mariano Fuentes Aranz, Carretera de Madrona, 3; 115. Don Primitivo Martín García, Ochoa Ondátegui, 12; 116. Mariano Redondo Velasco, José Zorrilla, 38; 117. El mismo, José Zorrilla, 38 (usos industriales vaquería); 118. El mismo, José Zorrilla, 91; 119. El mismo, José Zorrilla, 93; 120. Eugenio de la Torre y Hermanos, Juan Bravo, 47.

121. Don Crispulo Esteban Gil, San Clemente, 9; 122. Doña Petra Nieto Martín, José Zorrilla, 17; 123. Don Francisco Lopez Pascual, Resolana, 6; 124. Doña Valentina Yagüe Clemente, Capitanes de la Paz y Orduña, 2; 125. Don Zacarías H. Bartolomé, José Zorrilla, 105; 126. Andrés Minguez Herranz, Puente de la Muerte y la Vida, 2; 127. El mismo, Puente de la Muerte y la Vida, 2; 128. Doña Valentina González Iovar, Serafín, 1; 129. La misma, Covarrubias, 6; 130. Don Angel Puliado Barcia, Independencia, 2; 131. El mismo, Independencia, 2.

132. Don Victoriano Rodríguez,

San Francisco, 1; 133. Ramón Garrido Gil, Avenida Obispo Quesada (nueva construcción); 134. Cecilio Arribas López, Avenida Obispo Quesada; 135. Doña María Petra Martínez Vaquero, Gascos, 13; 136. María Josefa Fernández Mateos, José Zorrilla, 78; 137. María Josefa Lotero Fernández, José Zorrilla, 80; 138. Plácida Gil Pascual, Santa Ana, 10 y Rastrillo, 8; 139. Don Julián Plaza Pascual, Alamillo, 5; 140. Aquilino Arias Quinteala, Vitoria, 2; 141. Joaquín Cruz Cantero, Ildefonso Rodríguez, 4.

142. Doña Teresa Campos López, Plaza del Salvador, 5; 143. Señora directora de la Escuela Normal, Plaza de Colmenares, 1; 144. Don Valentín de Burgos y Muñoz, Plaza Mayor, 11; 145. Universidad Popular Segoviana, Capuchinos Alta, 4 y 6; 146. Don Luis Hueso Garcés, Marqués del Arco, 8; 147. Señora superiora del Convento Santa Isabel; Número 148. Don Eutiquiano Rebollar, Coñón 9 y Serafín, 5; 149. José Mateos Palacios, Ildefonso Rodríguez, 6; 150. Valentín Fernández y Fernandez, José Zorrilla, 160.

151. Escuela de Artes y Oficios; 152. Escuela Elemental del Trabajo, Plaza del Salvador, 1; 153. Don Andrés Mínguez, Independencia (obras); 154. Mariano Arranz de Pablos, Vallejo, 4 y 5; 155. Félix Martín Maderuelo, Azoguejo (Santa Columba), 9; 156. Felipe Martín Sanz, La Iglesia, 19; 157. César Zubiaur Pons, Juan Bravo, 38; 158. El mismo, Daoiz, 23; 159. Isidoro Gómez Alonso, Ramón Rexach, 4; 160. Doña Gregoria Aguado Sanz, San Frutos, 21; 161. Don Antonio Serrano Vallejo, Plaza de la Rubia, 9.

162. Don José Huerta García, Paz y Orduña, 4 y 6; 163. Julián Fernández Rincón, José Zorrilla, 52; 164. Doña Clementina Lanchares, Juan Bravo, 72; 165. Don Mariano Carretero, Plaza de San Lorenzo; 166. Angel Ruiz, Escultor Marinas, 18; 167. Leandro Utrilla, Carretera de San Ildefonso, 6 y 8 (antes Cerrillo); 168. Doña María García, viuda de Salamanca, Juan Bravo, 62; 169. La misma, Juan Bravo, 58; 170. Don Andrés Huguera Hernandez, Conde de Sepúlveda, 8; 171. Don José Martínez Alende, Marqués del Arco, 14; 172. Félix Rodríguez Herrero, Plaza de San Esteban, 9.

173. Don Félix Rodríguez Herrero (apoderado), Plaza de la Reina doña Juana, 5; 174. El mismo, Doctor Velasco, 4; 175. Ladislao Liras González, Plazuela de San Justo, 3; 176. Doña Ricarda Romero, Plaza Mayor, 22 (industria); 177. Don Fermín Bausa Gómez, Plaza Mayor, 2; 178. El mismo, ídem, 2; 179. El Reverendo Padre de los Franciscanos, Paz y Orduña, 14; 188. Don Benito de Frutos Gómez (párroco), Marqués del Arco, 20; 181. El mismo, ídem, 26; 182. Doña Venancia de Frutos Gómez (en nombre del propietario), Cronista Lecea, 6 y 8; 183. Eusebia de Frutos Gómez, Marqués del Arco, 24.

184. Don Felipe Martín Morcillo, Ruiz de Alda, 2 (usos domésticos y bar); 185. Señora superiora de Corpus Christi, Plaza del Corpus, 4; 186. Don Paulino Arranz, Plaza de la Casa de la Tierra, 4; 187. Doña Victoriana García, José Zorrilla, 114; 188. Don Asterio Arévalo Alvarez, San Frutos, 25; 189. Demetrio San Frutos, Estiradores, 6; 190. Julián Rueda Benito, Santo Tomás, 2; 191. El mismo, Paseo de Ezequiel González; 192. El mismo, Escultor Marinas, 24; 193. El mismo, Roble, 9 y Santo Tomás, 1.

194. Don Demetrio Sáez, Isabel la Católica, 7; 195. Doña Matilde Cernuda Fernández, Conde Cheste, 2; 196. La misma, ídem, 7; 197. Doña Petra Sierra (usufructaria), Gobernador Fernández Jiménez, 20; 198. Herederos de don Julián Mateo, Pablo Iglesias, 33; 199. Don Angel Rebollo Canales, Daoiz, 5; 200. El mismo, Isabel la Católica, 1 y 3; 201. Don Saturnino Bandrés Agesta, Doctor Castelo, 12; 202. Doña Valentina González, Puente de Muerte y Vida, 22; 203. La misma, Plaza de Santa Eulalia, 13; 204. Don Angel del Barrio Martín, Judería Nueva, 12; 205. Señor administrador del Hospital Asilo Penitenciario, Carretera Valdevilla.

206. Don Basilio Gil Marinas, Judería Nueva, 8; 207. Santiago Martín Sanz, Roble, 18; 208. Napoleón Maltrana y López, Ochoa Ondátegui, 21; 209. El mismo, Fernán García, 1 al 13; 210. El mismo, Carretera de Boceguillas, 2; 211. D. Frutos García Martín, San Frutos, 17; 212. Cistóbal Alcón, Santo Tomás (huerta y jardín); 213. Francisco Gil Marcos, Puente de San Lorenzo, 1; 214. Domingo Alvarez y Luis Odriozola, Velarde, 14; 215. Juan Carretero Vera, Cerámica; 216. José Calvo Pérez, Carretera de San Ildefonso, 7 (usos industriales); 217. El mismo (Superior de los misioneros), Carretera San Ildefonso, 7.

218. Doña Concepción y doña María Zúñiga Camacho, Doctor Velasco, 5; 219. Don Antonio Herrero Tejedor, Daoiz, 14; 220. Doña Nicanora López Yagüe, Roble, 5; 221. La misma, José Zorrilla, 20; 222. Doña Julia Sanz, Plaza del Corpus, 6; 223. Don Mariano Santamera Roldán, José Zorrilla, 31; 224. El mismo, ídem, 112; 225. Don Ciriaco López, Paseo de Ezequiel González, 6; 226. Doña Joaquina Cantalejo Borreguero, José Zorrilla, 12; 227. María Joaquina López de Ayala, Gobernador Fernández Jiménez, 5; 228. La misma, ídem, 5.

229. Doña Juliana Bermejo Muncio, Almira, 12; 230. Don Lorenzo Reca y Calzada, Jardín Botánico, 6; 231. El mismo, ídem, 4; 232. Don Angel Esteban y Fernández, Caño Grande, 3; 233. Francisco Alvarez García, Carretera de Arévalo, 3; 234. Alberto Villoslada Neira, Cronista Lecea, 1; 235. El mismo, Plaza del Cuatro de Agosto, 2; 236. Don José Sánchez Sanz, Taray, 4; 237. Aurelio García y García, Plaza Mayor, 12 (usos industriales), teatro Juan Bravo; 238. El mismo, Plaza del Cuatro de Agosto (usos industriales) café Juan Bravo; 239. Don Ildefonso Rodríguez y Fernández, Velarde, 10; 240. Señor mayordomo del Seminario Conciliar.

241. Don Pedro Cristóbal Martín, Escuderos, 24 y 26; 242. El mismo, Plaza de San Martín, 3; 243. El mismo, Escuderos, 13; 244. El mismo, Travesía del Patín, 4 y 6; 145. Don Feliciano Bermejo Alvarez, Escuderos, 1; 246. Frutos García Rincón, Puente de San Lorenzo, 1; 247. Señor Obispo de Segovia, San Esteban, 15; 248. Don Hipólito Villa Ordóñez, Puente de la Muerte y la Vida, 15; 249. Doña María García, viuda de Salamanca, Juan Bravo, 60.

250. Faustina González, viuda de Mateo, Gascos, 21; 251. La misma, Oruz de Paz, 5; 252. La misma, Gascos, 29 (jardín); 253. La misma, Gascos, 1 y San Juan, 17; 254. La misma, Los Vargas, 1.

255. Don Ramón Ballesteros, Cervantes, 29; 256. Leopoldo Arroyo Yagüe, José Zorrilla, 82; 257. Manuel Quintana Huerta Orduña, Paz y Orduña, 3; 258. Juan Perteguer y Valera, ídem, 9 y 11; 259. Doña Modesta Estebanz de las Heras, José Zorrilla, 97; 260. Don Manuel Pardo López,

LOS FESTEJOS DE FERIAS

Partidos de fútbol, verbenas, fuegos artificiales, carreras de bicicletas y pedestres, exposición y concurso de ganados, corridas de toros y novillos, fiesta de la Poesía, exposición de arte, etc., etc.

A falta solo de algunos detalles, se halla ya confeccionado el programa para las próximas ferias de San Juan y San Pedro.

Comienzan los festejos el día 23 con una carrera ciclista, a las siete de la mañana. La organiza la Peña Ciclista, siendo el recorrido de 84 kilómetros. A las cuatro y media de la tarde, partido de fútbol en Chamberí entre la Gimnástica Segoviana y el Imperio F. C., campeón de Castilla de segunda categoría. A las ocho de la noche en la plaza del Alcázar, kermesse organizado por la Cruz Roja.

Día 24.—A las siete de la mañana, dianas. A las nueve saldrán los gigantes y cabezudos, acompañados de tambores y dulzainas del país. A las once, partido de pelota en el frontón de Polo.

Por la tarde, festival taurino, con el desajonamiento de los toros de la corrida del día 27, y a las diez de la noche fuegos artificiales en el Salón.

Día 25.—A las once, inauguración de la feria de ganados en la Dehesa. Carrera pedestre a las cinco, desde el Azoguejo al ventorro La Mina. En los jardines del Alcázar, verbena a las diez y media de la noche.

Día 26.—Por la mañana, carrera ciclista infantil. Por la tarde, partido de fútbol en el Campo del Racing. A las siete, fiesta de la Poesía en el teatro Juan Bravo. Por la noche, a las diez, en el

Paseo del Salón, elección de «Miss Segovia».

Día 27.—A las once, en la Dehesa, inauguración de la exposición de ganados.

A las doce, inauguración en el patio de cristales del Círculo Mercantil de la IV Exposición de Arte libre, organizada por la Saba.

Por la tarde, gran corrida de seis toros de Albaserrada, y por la noche, verbena en el Azoguejo.

Día 28.—Reparto de premios a los niños y niñas de las escuelas, a las once, en el Ayuntamiento. A las doce, en la Dehesa, adjudicación de premios del concurso de ganados.

A las cinco y media de la tarde, correrán las aguas de las fuentes de La Granja.

A las once de la noche, organizada por la Saba, verbena clásica y concurso de bailes, en el campo del Racing. En esta verbena habrá una tómbola benéfica.

Día 29.—Dianas y carrera ciclista, a las siete de la mañana. A las once, fiesta de la banderita, organizada por la Cruz Roja.

A las cuatro y media, gran novillada. Por la noche, a las diez, en el Salón, fuegos artificiales.

Día 30.—Se inaugurará la semana de la Cruz Roja, durante la cual se celebrarán diversos actos.

Durante los días de feria habrá los acostumbrados conciertos a cargo de las bandas de música de la Academia de Artillería, del Hospicio y de la Cruz Roja.

San Justo, 11; 261. Dámaso Barrio de Frutos, Martínez Campos, 12; 262. El mismo, Plaza de San Esteban, 10; 263. El mismo, Infanta Isabel, 4 y 6; 264. Doña Eisa Alberola, Santa Ana, 5; 265. Carmen Fernández, San Antón, 10; 266. Don Fausto López Velicia, Cervantes, 12; 267. Justo Monedero Monjas, ídem, 9; 268. Francisco Sanz de Frutos, Muerte y la Vida, 3; 269. El mismo, ídem, 3.

270. Hijos de Enrique Redondo, Escultor Marinas, 7 y 9; 271. Los mismos, Reconada de la Asunción (U. I.); 272. Los mismos, Escultor Marinas, 1 y 5 (U. I.); 273. Los mismos, ídem, 1 y 5 (U. I.); 274. Los mismos, Anayos, 2 (U. I.); 275. Don Ildefonso Rodríguez Fernández, San Frutos, 2; 276. José Heras Carvajal, Obispo Gandasegui, 5; 277. El mismo, Carretera de San Ildefonso (industriales); 278. Don Hipólito Ayuso Minguez, José Zorrilla, 135; 279. Isafas Borregón, Cervantes, 1; 280. Ildefonso, Rodríguez Fernández; Plaza de Guayara, 4.

281. Don Víctor Isabel, Rancho Reca y Calzada, Jardín Botánico, 6; 282. Gregorio Isabel, José Zorrilla, 132 (U. I.); 283. León Yoldi, Almira, 6; 284. El mismo, Conde de Sepúlveda, 1 y 3 (jardín); 285. Don José Arranz Prádena, Canaleja, 3; 286. José Cabrero Rubio, Juan Bravo, 29; 287. Manuel Martín Pascual, Camino de los Lastras, 3; 288. Doña Mariana de la Paz Emerenciana Guantera Herrero, Santa, 2; 289. Hermanas de Jesús, San Geroteo, 1; 290. Don José Heras Carvajal, San Clemente, 10.

291. Doña Teresa López de Contreras de Ayala, San Martín, 5; 292. La misma, San Martín, 5 (accesorio); 293. La misma, Conde de Cheste, 4; 294. La misma, Plaza de Medina del Campo, 1; 295. Don José Martín Oviedo, Escultor Marinas, 24; 296. Santiago Barroso Pascual, Infanta Isabel, 11; 297. Pedro Bautista Bautista, Escultor Marinas, 12; 298. Valentín Escorial Santos, Corral del Cura, 6; 299. Doña Consuelo Trujilano Iglesias, Santa Ana, 8; 300. María de Antonio, Cronista Lecea, 1.

301. Don Gorgonio Robledo Martín, Gobernador Miguel Fernández, 24; 302. Eduardo Mazarías Montero, José Zorrilla, 22, duplicado; 303. Doña María Montero de Frutos, ídem, 22; 304. Don Angel de Arce Rodríguez, Juan Bravo, 64 y 66; 305. Remigio García Fernández, José Zorrilla, 145; 306. Banco Español de Crédito, Plaza Mayor, 19; 307. Doña Maximina Moreno, viuda de B. de Alvaro, Carretas, 1; 308. Don Antonio Molina Alvarez, Coronel Rexach, 12; 309. Manuel María y doña María de la Asunción López Desá, Marqués del Arco, 40;

310. Don Antonio Molina Alvarez, Plaza de Santa Eulalia, 6.

311. Don Antonio Molina Alvarez, Juan Bravo, 10; 312. El mismo, Escuderos, 11; 313. Felipe Barrios, José Zorrilla, 24; 314. Valeriano Pérez Pereira, Daoiz, 22; 315. Tir. o Urturbe y Muñoz, Plaza de los Espejos, 2 y 2 (dupdo.); 316. Cecilio Mateos, José Zorrilla, 317. Filomeno Egido Gómez Zorrilla, 14; 318. José Pascual, Doctor Sancho, 7; 319. José de don Valentín de la Cervantes, 18; 320. Don R. Santamaría Carida, Santa Columba, 11.

321. Don Moisés López San Pablo Iglesias, 23; 322. T. García, Ildefonso Rodríguez; 323. Benito San Frutos, Rancho, 7; 324. Francisco Barrio Calle del Doctor Velasco, 7; Hijos de don Mariano López Cibatti, Juan Bravo, 52; 326. Los mismos, Cañuelos, 17; 327. Los mismos, Resolana, 4; 328. Don Mariano de la Mata, San Geroteo, 7; 329. Domingo de Silos Gracia, Rexach, 8; 330. Doña Isabel Maganto Martínez, José Zorrilla, 60 (triplicado).

331. Don Demetrio Muñoz Rincón, Campillo, 21 (C. Rexach); 332. Vicente Alcón Porcar, Juan Bravo, 44; 333. El mismo, Plaza del Corpus, 5; 334. Eugenio Alvarez, Plaza de San Justo, 12; 335. Doña Petra Santander, Plaza de San Nicolás, 3; 336. Don Leopoldo Yoldi Buena, Conde de Sepúlveda, 3 y 5; 337. Arturo Neira, Cervantes, 13 y 15; 338. El mismo, Cervantes, 31 y 33; 339. Toribio García, Alamillo, 1; 340. Antonio Martín Llorente, Muerte y Vida, 2; 341. Vidal Herrero Santos, Callejón de Gascos, 2; 342. Deogracias Gómez Andrés, Cronista Lecea, 16; 343. Román Reguero Arahuetes, José Zorrilla, 115; 344. Hijos de don Mariano Larios, Corral del Cura, 9; 345. Don Victoriano González Olmos, José Zorrilla, 62 (dpldo.)

346. Don Gregorio Gómez Baeza, Cañuelos, 12; 347. Juan Well Sanz, Plaza de la Tierra, 2; 348. El mismo, Obispo Gandasegui, 3; 349. Don Gregorio Callejo Maderuelo, Plaza del Socorro, 8; 350. Ricardo Alonso, Azoguejo, 3; 351. Nicanor Fernández García, Miraflores, 11; 352. Atanasio Cabrero, Juan Bravo, 68; 353. Doña María Pérez Matesanz, viuda de E. Well, Obispo Gandasegui, 1; 354. La misma, Carmen, 1 (duplicado); 355. La misma, Martínez Campos; 356. Doña Ricarda Romero, viuda de Quintanilla, Plaza Mayor, 22; 357. La misma, Plaza del Conde Alpuente, 4; 358. La misma, Marqués del Arco, 4.

359. Don Mariano y doña Carmen Quintanilla, Daoiz, 2; 360. Doña Rosalía García Sobrados, Travesía de Rubia, 6; 361. Don Leopoldo Arroyo Yagüe, Barrio Nuevo, 7; 362. Claudio Moreno

DE LOS SUCESOS DE OCTUBRE

Se han visto en el Tribunal Supremo los recursos contra la sentencia que condenó a Demetrio Hoyos y Mariano Valverde

Como saben nuestros lectores, contra la sentencia dictada el 28 de Abril por el Tribunal de Urgencia de Segovia, que condenó a Demetrio Hoyos Martínez, de La Granja, a dos años de prisión por el delito de depósito de armas, y a Mariano Valverde, de Segovia, a ocho años, como cómplice en la colocación de explosivos, se interpusieron sendos recursos de casación ante el Tribunal Supremo de Justicia.

Los escritos fueron redactados por los abogados de esta ciudad don Julio Luermo y don Antonio B. de Quirós, quienes rebatieron las razones alegadas por el Tribunal sentenciador para imponer las condenas.

En el Tribunal Supremo ha sostenido el lunes último las tesis consignadas en los recursos el ilustre profesor de Derecho penal y diputado de la minoría socialista don Luis Jiménez de Asúa, quien en brillantísimos informes demostró los errores sufridos por la

Audiencia de Segovia al examinar las pruebas del sumario y aplicar algunos preceptos legales, logrando como consecuencia, según las noticias que hemos podido adquirir, dos sentencias favorables para sus patrocinados.

El jueves, cuando se realizaba la acostumbrada visita a los presos, se supo en Segovia tan grata noticia, que pronto se divulgó por toda la población. En los medios obreros se acogió con la consiguiente alegría el fallo del Tribunal Supremo.

Mariano Valverde fué puesto en libertad el viernes, en las últimas horas de la tarde, por haberse recibido en la Audiencia un telegrama del Supremo que así lo disponía, ya que la condena que se le impone es sólo de unos meses y la tiene ya cumplida.

En cuanto a Demetrio Hoyos se ignora exactamente el contenido de la sentencia recaída en su recurso.

Segovia... 60 céntimos al mes
Provincia... 2 pesetas trimestre.

HERALDO SEGOVIANO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

LA CORRESPONDENCIA LITERARIA Y ADMINISTRATIVA, DIRIJASE AL APARTADO DE CORREOS NUM. 27

Número suelto 15 cts.

EN EL AYUNTAMIENTO

El programa de ferias.—Artes de fin de año contará Segovia con dos lavaderos públicos

Ya salió el programa, ya salió. Se acabaron, pues, los comentarios de los impacientes, de los que opinan que el programa de fiestas debe anunciarse con más anticipación, comentarios que tratándose del Ayuntamiento, ni que decir tiene son siempre de lo más sabroso y variado que darse puede.

Las fiestas no emularán ciertamente a las de Valencia, pero seamos razonables; con nueve mil pesetas no hay mortal capaz de hacer más de lo que nos promete el señor Artalejo y compañeros de comisión; porque si bien lo miramos—en otro lugar de este número va el programa completo—hay de todo un poco, casi casi para todos los gustos. Veamos:

Los amantes de la tradición—¡oh, la tradición, qué cosa más grande!—podrán recordar sus buenos tiempos ante el paso de los gigantes, corregidos y aumentados, como sabemos, hace tres años; y podrán también dirigir sus miradas hacia la estratosfera siguiendo la brillante estela de algún cohete; reirse un poco viendo afanar al «Vitines» para alcanzar los chorizos de las cucañas... y hasta a Barrabás haciendo equilibrios en el agua, por una perra gorda, para decirnos nuestra buena suerte.

Los partidarios de los deportes, no van a quedar descontentos, pues habrá carrera de bicicletas, pedestres, partidos de fútbol y hasta, a lo peor, alguna pierna partida.

¿Y qué diremos del señor Oñero, del chico del Rubio y demás aficionados al arte de Cúchares? Al decir de los bien enterados y de lo que se desprende del tan mentado programa leído en la sesión del viernes, van a tener de todo, pues se anuncian tres fiestas, grandes, medianas y pequeñas. Ya se habla de lo mejor de lo mejor para la del día 27, pero esperemos.—En esto sí que vamos a dejar chiquitos a los valencianos, relativamente, claro está, pues si ellos que son doscientos mil dan diez corridas y nosotros que somos cuatro, damos tres...

Y hay más, cómo no. También los *espíritus selectos* tendrán donde enismarse. Hasta fiesta de la Poesía vamos a tener, gracias a la Universidad Popular.

De conciertos no hablemos; muchos y buenos; lo garantizamos.

Y de chicas guapas, el disloque pues hasta dicen que se elegirá miss Segovia.—Ojo, solterones, que por aquí correis peligro.—Cualquiera nos habla el día del eligen de lo del trigo, del paro y de tantas otras pequeñeces. Segovia Jauja. ¡Viva la euforia, don Ale!

Pero ahora llega lo malo, lo que nos entristece un tanto. Los de la Comisión nos han escamoteado un número. ¡El cine, señores; nos han quitado el cine público! A eso no hay derecho, no y no; pero resignémosnos, dando nuestro pésame más sentido a las niñeras y los soldaos.

La verdad, lector, con esto de las fiestas se nos ha ido el santo al cielo, y ahora caemos en la cuenta de que tenemos una misión que cumplir y que vamos a realizar con toda rapidez.

La sesión fué presidida por el alcalde, asistiendo once conceja-

les más ¡Hasta en esto estamos progresando!

Como los tres primeros puntos del orden del día eran de puro trámite, pues con decir esto, ya está bien, que el tiempo apremia.

Adquisición de piedra

No es que esto sea muy importante, mas por algo hay que empezar la referencia del fondo de la sesión.

Se trata de que el Ayuntamiento va a adquirir quinientos metros cúbicos de piedra machacada, para invertirla en el relleno de algún bache que otro, por medio de concurso que se celebrará el día catorce, y la Corporación, siguiendo su tradicional costumbre, designó al señor Fernández para que la represente en el acto de rigor.

Kermesse

La Cruz Roja, tan plétórica de buenos proyectos como falta de medios para llevarles a efecto, proyecta celebrar una Kermesse—tombola en castellano—que instalará en la plaza del Alcázar e inaugurará en uno de los días de feria. Y el Ayuntamiento, accediendo gustoso al deseo de los organizadores, acuerda patrocinar la idea.

Donativo

A petición del señor presidente de la Diputación y a propuesta del señor Sáez, se acuerda contribuir con 25 pesetas a la suscripción para regalar una bandera a las fuerzas de la Guardia civil, de esta Comandancia.

Los lavaderos

Dada lectura del acta de la subasta de construcción de un lavadero público en la carretera de la Maestranza, la Corporación acuerda elevar a definitiva la adjudicación hecha a favor de don Mariano López Gómez, vecino de la ciudad. A 7.300 pesetas asciende la baja hecha por el señor López, quien construirá el lavadero por la suma de 26.734 pesetas.

Seguidamente fué aprobada una moción del señor Guajardo, avalada con el informe favorable de la Comisión gestora de la décima para el paro obrero, proponiendo la construcción de otro lavadero en terrenos de Sancti Spiritus. Fué aprobada por unanimidad.

El programa de festejos para las próximas Ferias

Tras unas palabras del presidente de la Comisión de fiestas, señor Artalejo, quien dijo que a pesar de las iniciativas de algunos de sus compañeros, no podían presentar un programa más interesante, por falta de consignación, fué aprobado el de que se dió lectura.

En ruegos y preguntas

Hubo uno del señor Artalejo, para que se retiren unos troncos de árboles depositados en el Camino Nuevo, y otro del señor Reguera, al que se sumaron De Frutos y Heras, pidiendo se tomen medidas por la alcaldía para que «por esa legión de comerciantes que no son de Segovia ni de su provincia, se deje libre el paso por los sopertales en día de mercado, que toman por asalto; y que ya que no sea posible prohibir sus operaciones de venta, se les aplique la ordenanza de puestos públicos con todo rigor».

La presidencia prometió atender lo solicitado.

Y con la lectura del estado de fondos, que es de 7.394,90 pesetas, se levantó la sesión.

Han quedado suspendidos toda clase de mítines y conferencias políticas

El subsecretario de Gobernación manifestó ayer de madrugada a los periodistas que, como no sería justo se suspendiera la celebración de actos públicos de los partidos de oposición y se dejara en plena libertad a los grupos que apoyan al Gobierno, se había tomado el acuerdo de no autorizar en absoluto ningún mitin ni conferencia política que organice cualquier partido, sea quien fuere el orador anunciado.

TEATRO JUAN BRAVO

Estreno de «La mujer de cera»

El pasado domingo, como despedida de la compañía de Hortensia Gelabert, tuvo lugar el estreno de la comedia dramática, de ambiente castellano, «La mujer de cera», original de los señores Escobar y Guillén Salaya.

Este estreno, que había despertado gran expectación en Segovia, constituyó un rotundo éxito para sus autores, como también para la excelente compañía que dió a la obra una interpretación acabada.

«La mujer de cera» es una comedia de acusados caracteres, donde ensamblan a maravilla el tono dramático y fuerte con el lirismo más depurado. Magnífico el primer acto—exposición exacta del problema—los autores consiguen hacer de él una estampa de ambiente, lograda con un conocimiento maravilloso del dramatismo de Castilla y una gran honradez literaria.

A partir del segundo acto, la obra adquiere el ritmo acelerado de la emoción genuina, que va a culminar en la tragedia.

Las pasiones se entrecruzan en el diálogo encendido de su propia reciedumbre, para terminar en el estallido, pleno de realidades, de la gran hoguera que va consumiendo el alma de la heroína.

Escobar y Guillén Salaya, para trenzar su comedia, no han tenido más que poner la mirada sincera—apretada de aciertos—a lo largo de unas lejanías líricas, donde el drama hierve humano, bajo la faz desolada de los yermos. Y, limpiamente, fué brotando la obra, tal vez filmada en el espíritu de los autores a lo largo de antiguos cruceros por la emoción de Castilla.

Eilo es que «La mujer de cera», tiene un hondo sentido de realidad, porque las figuras del retablo no son figuras de ficción, sino que en ellas arden pasiones humanas con todo el veísmo de la sencillez y a ratos la briosa pujanza de los temperamentos auténticos.

¡Magnífica entrada la de Escobar y Guillén Salaya en el círculo mágico del teatro! Los aplausos fervorosos y entusiastas que el domingo sonaron, en su honor, al final de cada acto de «La mujer de cera», eran como la marcha triunfal que festeja la llegada de los vencedores.

Hortensia Gelabert puso a contribución todo su exquisito temperamento de actriz y así supo vibrar dulce y apasionada, trágica y lírica, en su papel de María Eugenia. A su lado Linares Rivas fué el galán completo, actor lleno de matices y de acierto, que en todo momento brilló en un crescendo interpretativo. Toda la compañía, sin excepción alguna, a tono con la altura de la comedia.

Vaya nuestra cordial enhorabuena a Escobar y Guillén Salaya y nuestros votos fervientes porque en la senda iluminada de la farsa cosechen triunfos como el logrado con «La mujer de cera».

Heroico comportamiento de un obrero

Salva a dos hermanos que estaban a punto de ahogarse

San Ildefonso.—A orillas del arroyo denominado Los Baños jugaba con otros pequeños el niño Tomás Huredero, de cuatro años de edad. Resbaló y cayó al agua arrastrándole muchos metros la corriente.

Un hermano de Tomás, llamado Martín, se arrojó al agua para salvarlo, y ambos hubieran perecido ahogados a no ser por la oportuna y heroica intervención del obrero Saturio Maderuelo que se tiró al agua y, tras grandes esfuerzos, logró sacar a los dos hermanos.

La abnegada conducta del joven obrero ha sido muy elogiada.

SANCHONUÑO

Robo de la caja de caudales del Ayuntamiento

En la noche del 3 de los corrientes fué robada la caja de fondos de este Municipio, que se encontraba depositada en la Casa Consistorial. La caja fué hallada a unos quinientos metros del casco del pueblo, en el sitio de «La cruz de canto», completamente destrozada, al parecer por golpes producidos con enormes piedras. No contenía más que catorce pesetas y treinta céntimos, pertenecientes al Pósito, que se hallaban custodiadas en una bolsa de lienzo.

En la Secretaría municipal, sobre la mesa de despacho, se encontraron un montón de documentos desordenados, sacados al desvañar los cajones de dicha mesa, cuatro piedras del tamaño de una piña y el formón de la estufa retorcido de maniobrar con él en las cerraduras de la Caja.

No se han notado hasta estos momentos otros desperfectos que los ya indicados.

Los «cacos», sin duda, tenían antecedentes de que en la actualidad el Municipio manejaba una cantidad considerable en metálico, pero ¡oh sorpresa! al creer tener en sus garras la fortuna, luchando con una inderensa caja, ésta descubre en sus entrañas la cantidad irrisoria de catorce pesetas. ¡Vaya viajecito!

Elogiamos al señor alcalde, secretario y depositario de este Municipio que han burlado la acción de los aventurados ladronzuelos.

IMPRESA DE CARLOS MARTIN

INFORMACION DE LA PROVINCIA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Cuéllar

Robo en un taller mecánico

El martes por la noche se cometió un robo en el taller mecánico que en la carretera de Segovia, tienen instalado los señores Crespo-García.

Corren diferentes versiones sobre la forma en que se valieron los ladrones para penetrar en el edificio.

El taller está enclavado en las afueras de la población, pues apenas si hay cuatro o cinco vecinos próximos a él y al edificio donde está instalado el despacho central de la Compañía del Norte.

Los ladrones, que lo más generalizado de las versiones acusan entraron por la puerta principal del edificio valiéndose de llaves falsas o gonzúas, trataron primeramente de escalar el tejado por la parte posterior del edificio, llegando incluso a levantar un buen número de tejas y una tabla, pero como esta tarea debió parecerles pesada o bien que alguno de ellos (pues se cree sean varios), lograra abrir la puerta principal, abandonaron la idea de entrar por el tejado de la finca.

Una vez dentro del edificio los cacos se dedicaron a recorrer el local con velas, pues nos dicen, sin que lo sepamos ciertamente, que fundieron los plomos de la instalación eléctrica.

El dueño del citado taller, con quien hemos hablado, nos ha dicho que hasta ahora lo robado es lo siguiente:

Tres bicicletas nuevas, un juego de escarpadores, una llave inglesa y dos alicates, cuyo valor lo calcula en más de 1.000 pesetas.

Los ladrones, sin duda por precipitación u otras causas, dejaron abandonada en las proximidades del taller robado otra bicicleta de la misma marca que las anteriores y todavía sin desmontar.

También los mismos cacos, aprovechando su estancia en el taller de referencia, violentaron la puerta que comunica con las oficinas del despacho central de Ferrocarriles, llevándose un traje a medio uso del factor encargado del despacho mencionado y una pequeña caja de caudales, en la que solo había ¡vaya ironía! dos duros falsos. La caja fué encontrada en las inmediaciones del taller y próxima a la bicicleta abandonada.

Es de lamentar que estos hechos se repitan con bastante frecuencia, pues hace unos meses fué igualmente robado dicho taller, y el despacho central corrió la misma suerte. En el primero desaparecieron algunos objetos que no han sido habidos, y en el segundo nada se llevaron, pero sin duda los mismos cacos se llevaron de una fábrica de aserrar una pequeña cantidad en metálico.

Hace unos dos meses también fué robada de otro garage de ésta, una pequeña cantidad y los ladrones o rateros no han aparecido en ninguno de estos casos.

¿Correrá igual suerte ahora el hecho que describimos? Ya veremos.

De días

El día 3 de los corrientes celebró la fiesta de sus días doña Clotilde Lagunilla, esposa del industrial don Gerardo Gil.

Con tal motivo obsequió a sus amistades espléndidamente.

Mercado semanal

Hoy, con motivo de ser mercado semanal, y de los llamados de la contribución, se ha visto concurridísimo, especialmente de granos.

C.

MUSIC

Programa de las obras que rá la Banda de música de la de Artillería e Ingenieros, hoy, de seis y media a ocho y el Paseo del Salón.

- 1.º Rocío, pasodoble.—Q
- 2.º Sevilla, suite.—Albér
- 3.º La del Soto del Parr parte.—Soutullo y Vert.
- 4.º La del Soto del Parr parte.—Soutullo y Vert.
- 5.º La picarona, selección
- 6.º La del manajo de la doble.—Sorozábal.

El director de la banda, dirige Duque.

SEÑORA, SEÑORITA

Para CORTE y CONFECCION, sistema AKENAS-PIÑERO, el mejor. Academia BARRERA, San Juan, 11 (muy cerca del Azoguejo). Da TITULOS.

No deje de aprender el CORTE y la CONFECCION por este sistema, que por ser el más MODERNO es práctico y sencillo.

Como también dispone esta Academia de los FIGURINES de más alta NOVEDAD, todas las señoras y señoritas de buen gusto, encargan en ella sus ropas.

Esta Academia tiene alumnas que con la confección de varios días pagan la clase varios meses. Prepara para OPOSICIONES, y NORMALES, Y DA TITULOS.

San Juan, 11, (Junto al Azoguejo)

No deje de visitarla e informarse y se convencerán

la casa de las plumas

es en Segovia la

Papelería de Carlos Martín

JUAN BRAVO, 20 (frente a la Cárcel)

Quien no tiene pluma stilográfica es porque no quiere

Pídalas desde 75 cts. en adelante

Venéreo - Sífilis - Hernias

ENFERMEDADES DE NIÑOS Y MEDICINA EN GENERAL

Mariano Romero Becerril

MÉDICO

Tratamiento y curación radical de la HERNIA, sin operación, sin peligro, sin dolor y sin necesidad de abandonar vuestras ocupaciones, dirigido por un médico que lleva muchos años dedicado a la especialidad de HERNIAS, y que os garantiza siempre su contención y en muchos casos, su curación, por el aparato gírtorio graduable NOTTON (patentado)

Consulta diaria: de diez a once y de dos a cinco
Cervantes, 38, principal izquierda.—SEGOVIA.—Teléfono 46

GRANDES FIESTAS

EN

LA MATILLA (SEGOVIA)

Los días 13 y 14 de Junio de 1935

Festividad de San Antonio

Fiestas religiosas. Grandes bailes en la Plaza. Emocionantes partidos de pelota de campeonato, entre los pueblos comarcanos, con dos premios en metálico, de 25 pesetas cada uno, para los dos equipos vencedores, donados por Hermenegildo García (hijo de la localidad) y residente en Madrid